

ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA OFICIO: 0300/SIN/2021

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIA 03-TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN ACTUA DE FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL SE IDENTIFICAN Y DAN FE, HAGO CONSTAR EN ESTE ACTO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA C. MA. ISABEL YAÑEZ MUÑOZ, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, CASADA DE OCUPACION AL HOGAR, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DE NACIONAL ELECTORAL, MISMA QUE EN ESTE MOMENTO SE HACE SU DEVOLUCIÓN POR NO SER NECESARIA SU RETENCIÓN, PREVIA COPIA PARA COTEJO, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA NECESARIA SU RETENCIÓN, PREVIA COPIA PARA COTEJO, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA NECESARIA SU RETENCIÓN, PREVIA COPIA PARA COTEJO, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA NECESARIA SU RETENCIÓN, PREVIA COPIA PARA COTEJO, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA NECESARIA SU RETENCIÓN, PREVIA COPIA PARA COTEJO, QUIEN MANIFESTO DE N3-ELIMINADO 3

POR OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL C. JUAN JOSE PEREZ ALVARADO, QUIEN MANIFESTO

N8-ELIMINADO

POR OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL C. JUAN JOSE PEREZ ALVARADO, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, PROFESOR, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON NUMERO DE FOLIO N4-ELIMINADO 10 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISICOS DE QUIEN LA 10 PRESENTA, MISMA QUE SE HACE SU DEVOLUCIÓN POR NO SER NECESARIA SU RETENCIÓN PREVIA COPIA PARA COTEJO, CON DOMICILIO EL UBICADO EN N5-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO 3

SAN LUIS POTOSI, QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y

CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA EL VENDEDOR, QUE ES LEGITIMO PROPIETARIO Y SE ENCUENTRA EN
POSESIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: UNA PORCION DE UN PREDIO URBANO
N11-ELIMINADO 62

COM ON PORIEKINO LIKIMIE

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO Y LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CLAUSULAS:

-- WASTER MANIFOR EN SIL CALIDAD DE PROPIETARIO DA EN

N9-ELIMINA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y
 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- ""LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

 LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

 LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."